



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 - 054

VISTO:

La aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad de Concepción para el año 2008, así como el Estado de Resultado año 2008, efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día 17 de enero de 2008; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24°, N° 5 inciso 3° y 36°, N° 6 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad de Concepción para el año 2008, y el Estado de Resultado año 2008.

		Presupuesto 2008
A- PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PRESUPUESTO INGRESOS CORRIENTES		Mill \$
Aportes Fiscales		12.368,55
1.1 Aporte Directo		9.662,20
1.2 Indirecto		1.573,42
1.3 Aguinaldos		973,93
1.4 Suplemento mes diciembre reajuste sueldos		159,00
Ingresos Propios		
Ingresos Matrículas		44.640,13
2.1 Matrícula Pregrado		41.439,13
a- Pago Directo		17.764,00
b- Crédito Universitario		18.045,13
Recuperaciones de Crédito Universitario		6.000,00
Aporte Fiscal Fondo Solidario		7.005,00
Crédito Institucional		2.438,63
Crédito CAE		2.601,50
c Becas Arancel		5.630,00
2.2 Matrícula Postgrado y otros		3.201,00
2.3 Lotería		7.943,19
2.4 Cuentas Especiales Facult. y Organismos y otros Ingresos Corrientes		19.414,61
Total Ingresos Corrientes		84.366,48
INGRESOS DE CAPITAL		Mill \$
1.1 Recursos Mineduc Fondos Concursables		1.336,00
1.2 Donaciones		300,00
1.3 Renta de Inversiones y otros		150,12
1.4 Recuperación de Préstamos estud. y otros		981,00
1.5 Otros Ingresos (I. P. V. Gómez)		260,00
1.6 Venta de Activos		3.000,00
1.7 Lotería		3.700,81
1.8 Endeudamiento		6.749,00
Total Ingresos de Capital		16.476,93
Déficit		759,69
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		101.603,10



Universidad de Concepción

B-.PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES		Mill \$
1.1 Gastos en Personal		47.972,12
Honorarios		7.327,00
1.2 Gastos de Operación		11.421,44
1.3 Otros Gastos Corrientes		12.788,78
a- Cuentas Especiales Facultades y Organismos		11.511,20
b- Transferencias		1.277,58
1.4 Gastos Financieros		1.998,07
Total Gastos Corrientes		81.507,41
PRESUPUESTO DE INVERSIONES		Mill \$
1.1 Fondo Inversiones		3.551,06
1.2 Suscripciones y Compra de Libros		1.303,00
1.3 Inversiones con Donaciones		300,00
1.4 Construcciones		4.313,22
1.5 Amortización de la Deuda de largo Plazo		5.239,78
1.6 Invers. Ctas. Especiales		2.950,00
1.7 Crédito Institucional		2.438,63
Total Inversiones		20.095,69
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		101.603,10

2. Apruébase asimismo el Estado de Resultado para el año 2008.

	Estado de Resultado (Millones \$)	Presupuesto 2008
Ingresos de Explotación		
	Matrículas	46.306
	Aportes fiscales	13.705
	Ingresos de facultades y reparticiones	17.500
	Donaciones, art. 69°, Ley 18.681	300
	Lotería de Concepción	63.667
	Total Ingresos de Explotación	141.478
Gastos de Explotación		
	Remuneraciones y leyes sociales	(47.000)
	Honorarios	(9.096)
	Becas estudiantiles	(1.208)
	Gastos de mantención, materiales, energía y otros	(17.507)
	Depreciación Universidad	(6.000)
	Costos de explotación Lotería de Concepción	(33.398)
	Gastos generales de Lotería	(18.076)
	Depreciación Lotería	(700)
	Total Gastos de Explotación	(132.985)



Universidad de Concepción

	R.Op.Lotería	11.493
	Resultado Operacional	8.493
	R.Op.UdeC	(3.000)
	Resultado no Operacional	
	Resultado en inversión empresas relacionadas	694
	Ingresos financieros	716
	Otros ingresos no operacionales	3.195
	Gastos financieros	(6.700)
	Otros egresos fuera de explotación	(4.400)
	Corrección Monetaria Diferencia de cambio	
	Resultado no Operacional	(6.495)
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.998

3. La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos dará a conocer a cada Facultad y Organismo el Presupuesto asignado para 2008.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Vicedecanos, a los Directores de Departamentos; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios; Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 marzo de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/MMH/slr